

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
CÓDIGO 18-756-408-9001

Solano, Caquetá, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.:

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: HUMBERTO PACHECO ÁLVAREZ
Demandado: YENNIFER LORENA RICO LEIVA
Radicado: 187564089001 2021-00022-00 Fol.-131 T. XIII

AUTO DE TRÁMITE No. 142

Teniendo en cuenta que el Dr. Humberto Pacheco Álvarez apoderado de la parte ejecutante, mediante escrito que antecede, solicita el emplazamiento del demandado **Yennifer Lorena Rico Leiva** y por ser procedente, se accede a ello, en consecuencia, este despacho judicial, obrando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del demandado **Yennifer Lorena Rico Leiva**, identificado con la C.C. No. 1.117.812.733 expedida en San Vicente del Caguan Caquetá, para tal efecto una vez una vez ejecutoriada la presente providencia, inscribese el nombre del demandado en el Registro Nacional de personas emplazadas de conformidad con lo indicado en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Luis Hernando Betancur Salazar
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
CÓDIGO 18-756-408-9001**

Caqueta - Solano

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d35dea2ff85fe39549833906aa162e07cffdd8acdec0a193aa4c19ff3b1b2f0f

Documento generado en 16/09/2021 12:02:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**